

Decreto N.º 153 de 1937-

Dche. 18-

por el cual se ordena el pago de unos gastos-

El Alcalde de Pucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreto:

Con cargo a
la partida de gastos imprevisos del Departamento de obras públicas del Presupuesto de Gasto ordinario de la vigencia en curso, páguese las siguientes sumas:

La de cinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$5⁵⁵), a Victoriano Reyes C., valor de repuesto para una máquina del Municipio; y

La de diez y seis pesos con cuarenta centavos (\$16⁴⁰) a Leandro Narváez, valor de timbres eléctricos y sus instalaciones en las oficinas Municipales.

Pucaramanga, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Emilio J. Pinilla

El Secretario,

Manoel García